



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

6243

Juicio verbal 632/2016

D^a. VANESA PRIETO LOPEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.3 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de COM. PROP. EDIF. KEOPS frente a NATALIA LOPEZ MARBAN e IGNACIO RODRIGO MATEO se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano en nombre y representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO KEOPS, contra NATALIA LOPEZ MARBAN e IGNACIO RODRIGO MATEO y, en consecuencia, **CONDENO** a los demandados a abonar a la demandante, conforme al porcentaje de su cuota de participación en el inmueble, la cantidad de **DOS MIL VEINTIOCHO CON NOVENTA Y SIETE EUROS (2.028'97 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que no cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, **IGNACIO RODRIGO MATEO**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

